

Lima, 30 de abril del 2008

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01992-R-08

Lima, 30 de abril del 2008

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05152-SG-08 del Despacho Rectoral, sobre conformación de Comisión.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 05758-R-07 del 29 de octubre de 2007, se conformó la Comisión encargada de proponer los convenios específicos que se suscriban a partir del Convenio Marco entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con respecto a la obra “Intercambio Vial, Av. Venezuela - Av. Universitaria”;

Que con Resolución Rectoral N° 00421-R-08 del 07 de febrero de 2008, se aprobó el Convenio Marco entre la Municipalidad Metropolitana de Lima (a través de EMAPE S.A.) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, suscrito el 24 de octubre de 2007, con respecto a la obra “Intercambio Vial, Av. Venezuela - Av. Universitaria”;

Que mediante Proveído s/n de fecha 30 de abril de 2008, el Despacho Rectoral dispone que por acuerdo del Consejo Universitario en su sesión de fecha 18 de abril de 2008, se aprobó por unanimidad, la reformulación del referido proyecto vial, en el sentido de no considerar la construcción del anillo vial Av. Venezuela – Av. Universitaria y reducir los carriles vehiculares en la Av. Venezuela, sin paralizar las obras que se lleven a cabo;

Que la Asamblea Universitaria en su sesión del 25 de abril de 2008 ratificó por unanimidad dicho acuerdo, conformándose una comisión presidida por el señor Rector e integrada con representantes del Consejo Universitario y Asamblea Universitaria para realizar las coordinaciones respectivas ante la Municipalidad Metropolitana de Lima; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Conformar una Comisión presidida por el señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, e integrada con representantes del Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, para realizar las coordinaciones respectivas ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, (EMAPE S.A.) respecto a la reformulación del anillo vial Av. Venezuela – Av. Universitaria y reducir los carriles vehiculares en la Av. Venezuela, sin paralizar las obras que se lleven a cabo.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luis Fernando Izquierdo Vásquez, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

map

